

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-3-LE23. -

DECRETO ALCALDICIO N° 491. -

DALCAHUE, 09 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Contrato de fecha 09/02/2023, la Orden de Compra N° 3520-7-SE23 Aceptada el 09/02/2023, el Certificado de Fianza B0137364 de fecha 03/02/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, el Ordinario N° 007 del Secplan de fecha 02/02/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 338 de fecha 31/01/2023 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 27/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 27/01/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-3-LE23, el Decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 13/01/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N° 338 de fecha 31/01/2023 se adjudica la licitación por un monto de \$9.824.640.- IVA Incluido, a la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, para la ejecución del proyecto "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE**".

Certificado de Fianza B0137364 de fecha 03/02/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, tomado por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$500.000.-, de fecha 03/02/2023.

La Orden de Compra N° 3520-7-SE23 del proyecto "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE**" aceptada el 09/02/2023 por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 09/02/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE**", por un monto de \$9.824.640.- (nueve millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesos), IVA Incluido y en un plazo de 20 días corridos a contar de la aceptación de la orden compra del contrato.

2.- RESGUÁRDESE: Certificado de Fianza B0137364 de fecha 03/02/2023 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, tomado por la empresa **INVERSIONES CHEKETEN SPA, RUT N°77.609.873-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$500.000.-, de fecha 03/02/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra denominada "**INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN JPL, COMUNA DE DALCAHUE**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/nsdd. -